

## CAPITULO XXXVIII.

Ponen á Jeremías en un calabozo, de donde lo saca Abdemelec. Constítale Sedecías en secreto, y Jeremías le aconseja que se entregue á los Caldeos. Encargale Sedecías el silencio sobre el caso, y lo observa el profeta.

1. SAFATIAS, hijo de Matan, Gedelias hijo de Fassur, Jucal, hijo de Selemías, y Fassur, hijo de Melquías, habian oido las palabras que Jeremías predicaba á todo el pueblo diciéndole:

Supr. xxi. 9. 2. Esto dice el Señor: Cualquiera que se quedare en ésta ciudad, morirá á cuchillo, de hambre ó de peste; pero el que se pasare á los Caldeos vivirá," y salvará su alma;"

3. Porque" esto dice el Señor: Será entregada ciertamente esta ciudad al ejército del rey de Babilonia, y la tomará.

4. Por tanto dijeron los grandes al rey: Te suplicamos que mandes matar á este hombre, porque de intento" procura que desmaye el valor de los guerreros que han quedado en la ciudad, y de todo el pueblo con las palabras *aflictivas* que tiene por costumbre decir, porque este hombre no busca la prosperidad sino la desgracia del pueblo.

5. A lo que les respondió el rey Sedecías: Yo le entregó en vuestras manos, porque no es justo que el rey os niegue cosa alguna."

6. Cogieron pues á Jeremías, y lo echaron en la cisterna de Melquías, hijo de Amelec, situada en el atrio de

1. AUDIVIT autem Saphatias filius Mathan, et Gedelias filius Phassur, et Juchal filius Selemiae, et Phassur filius Melchiae, sermones, quos Ieremias loquebatur ad omnem populum, dicens:

2. Haec dicit Dominus: Quicumque manserit in civitate hac, morietur gladio, et fame, et peste: qui autem profugerit ad Chaldeos, vivet, et erit anima eius sospes et vivens.

3. Haec dicit Dominus: Tradendo tradetur civitas haec in manu exercitus regis Babylo-nis, et capiet eam.

4. Et dixerunt principes regi: Rogamus ut occidatur homo iste: de industria enim dissolvit manus virorum bellantium, qui remanserunt in civitate hac, et manus universi populi, loquens ad eos iuxta verba haec: siquidem homo iste non quaerit pacem populo huic, sed malum.

5. Et dixit rex Sedecias: Ecce ipse in manibus vestris est: nec enim fas est regem vobis quidquam negare.

6. Tulerunt ergo Ieremiam, et proiecerunt eum in lacum Melchiae filij Amelech, qui

¶ 2. Pretenden los Rabinos que aquí debe leerse como en el cap. xxi. 9: *et vivet*, en vez de *vivet*; pero es mejor leer solamente *vivet*.

*Ibid.* Se lee en el hebreo como en el cap. xxi. 9: y su alma será para él como un despojo. Despues se ve la palabra *et vivens* en masculino, á pesar de que la voz que en hebreo significa *alma* es femenina. Es de presumir que es una variante de la expresion *vivet* ó *et vivet*, del miembro precedente.

¶ 3. La particula *quia* está expresada en los Setenta.

¶ 4. Hebr. dif. porque así desalienta, &c.

¶ 5. Hebr. dif. porque el rey nada puede contra vosotros, ó con vosotros; nada puede negaros el rey.

erat in vestibulo carceris: et submiserunt Ieremiam funibus in lacum, in quo non erat aqua, sed lutum: descendit itaque Ieremias in coenum.

7. Audivit autem Abdemelech Æthiops vir eunuchus, qui erat in domo regis quòd misissent Ieremiam in lacum: porro rex sedebat in porta Benjamin.

8. Et egressus est Abdemelech de domo regis, et locutus est ad regem, dicens:

9. Domine mi rex, malefecerunt viri isti omnia quaecumque perpetrarunt contra Ieremiam prophetam, mittentes eum in lacum ut moriatur ibi fame, non sunt enim panes ultra in civitate.

10. Praecepit itaque rex Abdemelech Æthiopi, dicens: Tolle tecum hinc triginta viros, et leva Ieremiam prophetam de lacu antequam moriatur.

11. Assumptis ergo Abdemelech secum viris, ingressus est domum regis quae erat sub cellario: et tulit indè veteres pannos, et antiqua, quae com-putruerant, et submitit ea ad Ieremiam in lacum per funiculos.

12. Dixitque Abdemelech Æthiops ad Ieremiam: Pone veteres pannos, et haec scissa et putrida sub cubito manuum tuarum: et super funes: fecit ergo Ieremias sic:

13. Et extraxerunt Ieremiam funibus, et eduxerunt eum de

la cárcel; y atado con unas cuerdas, lo descolgaron en la cisterna que no tenia agua sino lodo, y así Jeremías bajó al lodazal.

7. Y el etiope Abdemelec, eunuco que estaba en el palacio del rey, supo que habian descolgado á Jeremías en una cisterna: estaba el rey sentado entónces en el asiento *desde donde administraba justicia* en la puerta de Benjamin;

8. Y Abdemelec que era del palacio del rey," habiendo venido á él, le dijo:

9. O rey, mi señor, esas gentes que han hecho este mal á Jeremías, han cometido una accion pésima con haberlo echado en una cisterna para que allí muriese de hambre," como *sucedirá ciertamente*, porque ya no hay pan en la ciudad.

10. El rey entónces dió esta órden al etiope Abdemelec: Llévate de aquí contigo treinta hombres, y saca al profeta Jeremías de la cisterna antes que perezca.

11. Tomando pues consigo estos hombres, entró Abdemelec en el palacio del rey á un lugar que estaba debajo de la trastera," y de allí sacó pedazos viejos" de paño y lienzos" ya podridos, y se los envió á Jeremías, descolgándoselos por medio de cordeles en la cisterna.

12. Y dijo á Jeremías el etiope Abdemelec: Esos trapos viejos y esos retazos de lienzo podrido, ponlos en tus sobacos," entre tus brazos, y las cuerdas; y lo hizo Jeremías.

13. Y así dispuesto todo, lo subieron con los cordeles, y lo sacaron de

¶ 8. Dif. y habiendo salido Abdemelec del palacio del rey, vino á encontrarlo, y le dijo &c.

¶ 9. Hebr. dif. Se habria muerto de hambre *en el lugar* donde estaba, pues que no hay pan en la ciudad. Quizá convendría reunir ambas lecciones, porque del verso siguiente se concluye que se trataba de evitar que muriese en la cisterna.

¶ 11. Este es el sentido del hebreo.

¶ 11 y 12. En el hebreo se lee *vetera* tres veces.

¶ 12. Tal es el sentido del hebreo.

la cisterna, y se quedó en el atrio de la cárcel.

14. Pasado esto, envió el rey Sedecías á buscar al profeta Jeremías, y le hizo venir á la tercera puerta de la casa del Señor *por el lado del palacio,* y dijo el rey á Jeremías: Tengo una pregunta que hacerte: no me ocultes nada.

15. Jeremías respondió á Sedecías: Si te digo la verdad, ¿no es así que me darás la muerte? cuando yo te dé un consejo, tú no me escucharás, *ni harás lo que te diga.*

16. Juró pues secretamente á Jeremías el rey Sedecías, diciéndole: Juro por el Señor que crió en nosotros el alma que nos da la vida, que no te dará la muerte, ni te pondré en manos de aquellos hombres que tratan de matarte.

17. *Entonces* Jeremías dijo á Sedecías: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Si te entregas á los príncipes del rey de Babilonia, vivirás, no será quemada esta ciudad, y quedarás salvo tú y tu casa.

18. Si por el contrario, no te presentas á los príncipes del rey de Babilonia, será entregada esta ciudad en poder de los Caldeos, y la abrasarán, y tú no te escaparás de sus manos.

19. Y el rey Sedecías contestó á Jeremías: Tengo temores, *y no me determino á practicar lo que me dices,* con motivo de los Judíos que se han pasado á los Caldeos: recelo que me pongan en sus manos, y me traten indignamente *por haber entregado la ciudad en poder del enemigo.*

20. Jeremías le respondió: No te pondrán los Caldeos en las manos de aquellos; te ruego escuches la pala-

lacu: mansit autem Ieremias in vestibulo carceris.

14. Et misit rex Sedecias, et tulit ad se Ieremiam prophetam ad ostium tertium, quod erat in domo Domini: et dixit rex ad Ieremiam: Interrogo ego te sermonem, ne abscondas à me aliquid.

15. Dixit autem Ieremias ad Sedeciam: Si annuntiavero tibi, numquid non interficies me? et si consilium dederò tibi, non me audies.

16. Iuravit ergo rex Sedecias Ieremie clam, dicens: Vivit Dominus, qui fecit nobis animam hanc, si occidero te, et si tradidero te in manus virorum istorum, qui quaerunt animam tuam.

17. Et dixit Ieremias ad Sedeciam: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Si profectus exieris ad principes regis Babylonis, vivet anima tua, et civitas haec non succendetur igni: et salvus eris tu, et domus tua.

18. Si autem non exieris ad principes regis Babylonis, tradetur civitas haec in manus Chaldaeorum, et succendent eam igni: et tu non effugies de manu eorum.

19. Et dixit rex Sedecias ad Ieremiam: Sollicitus sum propter Iudaeos, qui transfugerunt ad Chaldaeos ne forte tradar in manus eorum, et illudant mihi

20. Respondit autem Ieremias: Non te tradent: audi quaeso vocem Domini, quam

¶ 14. Créé Calmet que esta tercera puerta era la que del palacio iba al templo.

¶ 16. El hebreo añade una particula que indica acusativo que aquí no tiene lugar. Conviene los Rabinos que no debe hacerse caso de ella.

¶ 17. No estaba entonces personalmente Nabucodonosor en el sitio de Jerusalem, pues se hallaba en Reblata de Siria: el ejército estaba al mando de sus generales.

ego loquor ad te, et bene tibi erit, et vivet anima tua.

21. Quòd si nolueris égredi: iste est sermo, quem ostendit mihi Dominus:

22. Ecce omnes mulieres, quae remanserunt in domo regis Iuda, educentur ad principes regis Babylonis: et ipsae dicent: Seduxerunt te, et praevaluerunt adversum te viri pacifici tui, demerserunt in coeno, et in lúbrico pedes tuos, et recesserunt à te.

23. Et omnes uxores tuae, et filii tui educentur ad Chaldaeos; et non effugies manus eorum, sed in manu regis Babylonis capieris: et civitatem hanc combúret igni.

24. Dixit ergo Sedecias ad Ieremiam: Nullus sciat verba haec, et non morieris.

25. Si autem audierint principes quia locutus sum tecum, et venerint ad te, et dixerint tibi: Indica nobis quid locutus sis cum rege, ne celes nos, et non te interficiemus: et quid locutus est tecum rex:

26. Dices ad eos: Prostravi ego preces meas coram rege, ne me reduci iubéret in do-

bra del Señor que yo te anuncio, y te irá bien, y conservarás tu vida.

21. Si no quieres salir *para entregarte á los Caldeos,* mira lo que me manifestó el Señor:

22. Cuantas mugeres hayan quedado en la casa del rey de Judá, serán llevadas *cautivas* á los príncipes del rey de Babilonia; y *entonces te dirán:* Te han seducido esos hombres, *esos falsos profetas* que parecian tus amigos, é hicieron que su opinion prevaleciera sobre la tuya, *y sobre el pensamiento que tuviste de seguir los consejos de Jeremías: esos falsos amigos* te sumieron en el cieno *en que estás;* dirigieron tus pasos á un resbaladero, *y despues* te abandonaron.

23. *Ellas te hablarán de este modo, porque sin duda alguna* todas tus mugeres y tus hijos serán llevados *cautivos* á los Caldeos: Tú no te escaparás de sus manos, sino que caerás en poder del rey de Babilonia, quien entregará á las llamas esta ciudad.

24. Dijo pues, Sedecias á Jeremías: Que nadie sepa lo que acabas de decirme, y no morirás.

25. Si llegan á saber los grandes que hablé contigo, y te dijeren: Manifiéstanos lo que dijiste al rey, y lo que el rey ha hablado contigo; no nos ocultes nada, y no te quitarémos la vida:

26. Les responderás: Le supliqué al rey con el mas humilde ruego, que no me hiciese llevar otra vez á la cárcel

¶ 21. y 22. Hebr. dif. Esto es lo que el Señor me ha hecho ver: Todas las mugeres que se quedaron en el palacio del rey de Judá, eran conducidas á los príncipes del rey de Babilonia, y decian ellas: Estos hombres que &c. *Esto vi en espíritu.* Ahora pues, *ved lo que va á suceder:* Todas vuestras mugeres &c.

*Ibid.* En el hebreo se lee: *et ecce dicentes, seduxerunt te &c.* Es de presumir que el original decia: *quia seduxerunt te:* ellas decian: Se te ha seducido.

*Ibid.* El hebreo lee sencillamente: ellos sumieron, *metieron* tus pies en el cieno: *y despues de esto &c.* allí se lee *pedem tuum,* por *pedes tuos,* en lo que están conformes los Rabinos.

¶ 23. En el principio del verso se dice en el hebreo *aleph,* esto es, la conjuncion et con la particula de acusativo, quizás en vez de *ain, nunc igitur.* Esto influye en el sentido de la palabra que los Rabinos toman por un participio activo, dándole el sentido de *educerent;* pero tambien puede ser un participio pasivo, y significar *educerentur.*

*Ibid.* Hebr. dif. pero tú caerás en las manos del rey de Babilonia, y será abrasada esta ciudad. En el hebreo se lee *comburet* ó *comburetur.*

de Jonatan, donde me era inevitable la muerte.

27. En efecto, todos los grandes vinieron á Jeremías, y le preguntaron lo que habia dicho al rey; y él les habló conforme á la prevencion del rey, y lo dejaron en paz, pues nada se habia sabido de cuanto habia pasado entre los dos.

28. Permaneció Jeremías en el atrio de la cárcel hasta el dia de la toma de Jerusalem, porque al fin fué tomada, como estaba vaticinado por él."

¶ 28. Si se quisiera seguir el orden de los tiempos, parece que aquí deberian colocarse los cuatro últimos versos del siguiente capitulo.

## CAPITULO XXXIX.

Toma de Jerusalem y fuga de Sedecías, quien fué llevado á presencia de Nabucodonosor: quita este la vida á los hijos de aquel principe á quien saca los ojos y lo carga de cadenas. Los pobres quedan en Judea, y Jeremias es puesto en libertad. Profecía en favor de Abdemelec.

Antes de la era cr. vulgar 591.

4. Reg. xxv. 1. Infr. l. i. 4.

588.

1. EN el año nono de Sedecías, rey de Judá, en el décimo mes, vino Nabucodonosor, rey de Babilonia, con todo su ejército á sitiar á Jerusalem;

2. Y quedó abierta la brecha el dia cinco" del cuarto mes del año undécimo de Sedecías;

3. Y entraron en Jerusalem todos los principes de la corte del rey de Babilonia, hicieron alto sobre la puerta de en medio," entre el muro exterior y el interior de la ciudad, y fueron: Neregel, Sereser, Semegarnabu, Sarsaquim, Rabsares, Neregel, Sereser," Rebmag y todos los demas principes del ejército del rey de Babilonia.

4. Habiéndolos visto Sedecías, rey de Judá y todos los guerreros, huyeron, y salieron de noche de la ciudad por los jardines del rey," y por la puerta

¶ 2. Hebr. el dia nueve. Así se lee en el caldeo, en los Setenta, en todas las versiones, y en algunos ejemplares latinos. Se comprueba esta leccion con el texto de Jeremias cap. l. i. ¶ 6. y por el libro 4. de los Reyes. xxv. 3.

¶ 3. Dif. en la puerta de en medio, en el lugar que estaba entre los dos recintos. Ibid. Creen algunos que la repetición de estos dos nombres es una falta del copista.

¶ 4. Lit. por el camino de los jardines del rey.

mum Jonathan, et ibi moreretur.

27. Venerunt ergo omnes principes ad Ieremiam, et interrogaverunt eum: et locutus est eis iuxta omnia verba, quae praeceperat ei rex, et cessaverunt ab eo: nihil enim fuerat auditum.

28. Mansit vero Ieremias in vestibulo carceris usque ad diem, quo capta est Ierusalem: et factum est ut caperetur Ierusalem.

1. ANNO nono Sedeciae regis Iuda, mense decimo, venit Nabuchodonosor rex Babylonis, et omnis exercitus eius ad Ierusalem, et obsidebant eam.

2. Undecimo autem anno Sedeciae, mense quarto, quinta mensis aperta est civitas.

3. Et ingressi sunt omnes principes regis Babylonis, et sederunt in porta media: Neregel, Sereser, Semegarnabu, Sarsachim, Rabsares, Neregel, Sereser, Rebmag, et omnes reliqui principes regis Babylonis.

4. Cümque vidisset eos Sedecias rex Iuda, et omnes viri bellatores, fugerunt: et egressi sunt nocte de civitate per viam

horti regis, et per portam, quae erat inter duos muros, et egressi sunt ad viam deserti.

5. Persecutus est autem eos exercitus Chaldaeorum: et comprehenderunt Sedeciam in camposolitudinis Ierichontinae, et captum adduxerunt ad Nabuchodonosor regem Babylonis in Reblatha, quae est in Terra Emath: et locutus est ad eum iudicia.

6. Et occidit rex Babylonis filios Sedeciae in Reblatha, in oculis eius: et omnes nobiles Iuda occidit rex Babylonis.

7. Oculos quoque Sedeciae eruit: et vinxit eum compedibus ut duceretur in Babylonem.

8. Domum quoque regis, et domum vulgi succenderunt Chaldaei igni, et murum Ierusalem subverterunt.

9. Et reliquias populi, qui remanserant in civitate, et perfugas, qui transfugerant ad eum, et superfluos vulgi, qui remanserant, transtulit Nabuzardan magister militum in Babylonem.

10. Et de plebe pauperum, qui nihil penitus habebant, dimisit Nabuzardan magister militum in Terra Iuda: et dedit eis vineas, et cisternas in die illa.

11. Praeceperat autem Nabuchodonosor rex Babylonis de Ieremia Nabuzardan magi-

secreta que estaba entre las dos murallas subterráneas;" y fueron á tomar el camino del desierto;

5. Pero perseguidos de los Caldeos, prendieron estos á Sedecías en el desierto de Jericó," y lo condujeron á presencia de Nabucodonosor, rey de Babilonia, que estaba en Reblata, situada en el pais de Emat, en Siria;" y Nabucodonosor lo sentenció como á un rebelde;

6. Y fué ejecutada la sentencia en el mismo lugar; porque el rey de Babilonia residente en Reblata quitó la vida á los dos hijos de Sedecías á presencia de su padre, é hizo morir á todos los grandes y nobles de Judá.

7. Hizo tambien sacar los ojos á Sedecías, y lo cargó de cadenas, para que fuese llevado á Babilonia."

8. Los Caldeos que estaban en Jerusalem tambien quemaron el palacio del rey y las casas" del pueblo, y echaron por tierra los muros de Jerusalem.

9. Y Nabuzardan, general del ejército caldeo," trasportó á Babilonia los restos del pueblo que quedaron en Jerusalem, los que se habian pasado á él, y lo restante del pueblo que habia quedado en la ciudad."

10. Nabuzardan, general del ejército, dejó en la tierra de Judá á los mas pobres del pueblo que no tenian enteramente nada, y les dió viñas y cisternas."

11. Es de saber que Nabucodonosor, rey de Babilonia, habia dado sus órdenes á Nabuzardan, general del

¶ 4. O solamente: por la puerta que habia entre las dos murallas, esto es, entre el muro y el antemuro de la ciudad por el lado que aun no ocupaba el enemigo. Suponen los Rabinos que Sedecias huyó por un camino subterráneo.

¶ 5. Hebr. dif. en las llanuras de Jericó.

Ibid. Véanse las advertencias sobre la carta geográfica, tom. iv.

¶ 7. En el hebreo se lee una voz irregular en vez de ad ducendum.

¶ 8. En el hebreo se lee domum, en vez de domos.

¶ 9. Hebr. dif. gefe de los satélites de Nabucodonosor: así se le llama despues.

Ibid. Dos veces repite el hebreo en los mismos terminos et residuum populi remanentes. Quizá es una equivocacion del copista.

¶ 10. Hebr. y campos.

ejército, acerca de Jeremías, diciéndole:

12. Coge á ese hombre, ten con él la posible consideración, no le hagas ningun perjuicio, y concédele cuanto quiera.

13. Y así Nabuzardan, general del ejército, Nabusezban, Rabsares, Neregel, Sereser, Rebmag y todos los demás grandes de la corte del rey de Babilonia,

14. Enviaron á sacar del atrio de la cárcel á Jeremías, y se lo recomendaron á Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan, para que morara en una casa de la ciudad, y viviera con libertad en medio del pueblo.

15. Pero el Señor había dicho á Jeremías cuando estaba aun encerrado en el atrio de la cárcel:

16. Ve á decir al etiope Abdemelec: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Voy á cumplir cuanto he predicho acerca de esta ciudad, no para favorecerla, sino para colmarla de males; y tú los verás por tus ojos en aquel día, sin que los experimentes;

17. Porque entonces yo te libraré, dice el Señor, y no serás entregado en manos de los hombres á quienes temes;

18. Sino que te sacaré y libraré, y no morirás á cuchillo; antes bien, yo salvaré tu alma, porque pusiste en mi tu confianza, dice el Señor, y cuidaste de mi profeta."

¶ 12. Lit. pon los ojos en él: cuida de él.

¶ 18. Hebr. lit. y tu alma será para tí como un despojo que habrás salvado del saqueo.

Ibid. Estos cuatro últimos versos parecen convenir mejor al fin del capitulo anterior.

stro militum, dicens:

12. Tolle illum, et pone super eum oculos tuos, nihilque ei mali facias: sed, ut voluerit, sic facias ei.

13. Misit ergo Nabuzardan princeps militiae, et Nabusezban, et Rabsares, et Neregel, et Sereser, et Rebmag, et ones optimates regis Babylonis,

14. Miserunt, et tulerunt Ieremiam de vestibulo carceris, et tradiderunt eum Godolae filio Ahicam filij Saphan ut intraret in domum, et habitaret in populo.

15. Ad Ieremiam autem factus fuerat sermo Domini cum clausus esset in vestibulo carceris, dicens:

16. Vade, et dic Abdemelech Æthiopi, dicens: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego inducam sermones meos super civitatem hanc in malum, et non in bonum: et erunt in conspectu tuo in die illa.

17. Et liberabo te in die illa, ait Dominus: et non tradéris in manus virorum, quos tu formidas:

18. Sed eruens liberabo te, et gladio non cades: sed erit tibi anima tua in salutem, quia in me habuisti fiduciam, ait Dominus.

## CAPITULO XL.

Pone Nabuzardan en libertad á Jeremías: se retira el profeta á vivir con Godolías. Reúnen los Judios dispersos. Es enviado Ismael por Baalis, rey de los Ammonitas para matar á Godolías.

1. SERMO, qui factus est ad Ieremiam à Domino, postquam dimissus est à Nabuzardan magistro militiae de Rama, quando tulit eum vinctum catenis in medio omnium, qui migrabant de Ierusalem et Iuda, et ducebantur in Babylonem.

2. Tollens ergo princeps militiae Ieremiam, dixit ad eum: Dominus Deus tuus locutus est malum hoc super locum istum,

3. Et adduxit: et fecit Dominus sicut locutus est, quia peccastis Domino, et non audistis vocem eius, et factus est vobis sermo hic.

4. Nunc ergo ecce solvi te hodie de catenis, quae sunt in manibus tuis: si placet tibi ut venias mecum in Babylonem, veni: et ponam oculos meos super te: si autem displicet tibi venire mecum in Babylonem, réside: ecce omnis terra in conspectu tuo est: quod elegeris, et quò placuerit tibi ut vadas, illuc perge.

5. Et mecum noli venire; sed habita apud Godoliam filium Ahicam filij Saphan,

1. PALABRAS que dirigió el Señor á Jeremías despues que Nabuzardan, general del ejército de los Babilonios, lo puso en libertad en Ramá, mandando quitarle las cadenas con que lo habian cargado sin conocerlo, por haberlo confundido entre la multitud de los que salian de Jerusalem y de Judá, y eran llevados cautivos á Babilonia.

2. Cogiendo pues aparte á Jeremías el general, le dijo: Habia manifestado el Señor tu Dios que vendrian sobre esta ciudad estas desgracias;

3. Y lo cumplió el Señor, é hizo cuanto anunció, porque vosotros peccasteis contra él, y habeis desoido su voz, por cuyo motivo os han venido todos esos desastres."

4. Ya que te acabo de quitar, dijo á Jeremías, las cadenas que cargabas en las manos, si quieres ahora venir conmigo á Babilonia, ven, y yo tendré contigo la mayor consideración; pero si te desagrada ir conmigo á Babilonia, quédate aquí: toda la tierra está á tu disposicion; escoge el lugar que te guste, y vete á donde quieras.

5. Bien puedes no venir conmigo, sed vivir con Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan, á quien el rey de Ba-

Antes de la era cr. vulgar 588.

¶ 1. A lo que parece, esta es la Ramá de Benjamin situada entre Betel y Gabaa.  
¶ 2. El hebreo lee: et tulit princeps satellitum ad Ieremiam: quizás en lugar de et tulit, podria leerse et locutus est: Este general habló pues á Jeremías, y le dijo.  
¶ 3. En el hebreo se lee verbum hoc, esto es, res ista.

¶ 5. El hebreo dice á la letra: et adhuc ille non revertetur. Es difícil saber el sentido de esta frase; pero es de creer que en vez de revertetur, podria leerse rectum est, refiriéndose á las expresiones del verso precedente; y entonces esta seria el sentido: si bonum in oculis tuis.....si autem malum in oculis tuis.....(si) verò adhuc istud non rectum est, es decir, si aun esto no te agrada. Entonces en vez de et revertere, podria leerse revertere, ó solo habita, conforme al sentido de la Vulgata; pero estando adelante en el mismo verso la voz habita, parece preferible la palabra revertere.

Babilonia ha dado el mando de las ciudades de Judá: vive pues con él en medio del pueblo, ó vete al lugar que te agrade. Dióle asimismo el general del ejército, viveres; le hizo regalos y lo despidió.

6. Jeremías se fué despues á Masfat" á casa de Godolías, hijo de Ahicam: y habitó con él en medio del pueblo que habia quedado en la tierra de Judá.

7. Los principales oficiales del ejército judío que habian sido dispersados en diferentes regiones con sus camaradas," sabedores de que el rey de Babilonia habia dado á Godolías, hijo de Ahicam, el mando de la tierra de Judá, y que le habia encargado los hombres, las mugeres y los niños de los mas menesterosos del pueblo que no habian sido trasladados á Babilonia;

8. *Estos oficiales, digo,* fueron á encontrar á Godolías en Masfat, á saber: Ismahel, hijo de Natánias, Johanan y Jonatan, hijos de Carée, Sareas, hijo de Tanehumet, y los hijos de Ofi, naturales de Netofati, y Jezonías, hijo de Maacati: todos estos vinieron con sus gentes á encontrarlo;

9. Y Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan, les juró á ellos y á sus compañeros, y les dijo: No temais servir á los Caldeos: vivid en el pais, y servid al rey de Babilonia, y lo pasareis bien.

10. Yo resido en Masfat para ejecutar *mas pronto* las órdenes de los Caldeos que son enviados á nosotros; mas por lo que á vosotros toca, recoged los frutos de las viñas, las mieses y el aceite, y metedlos en vuestras tinajas y graneros, y permaneced en las ciudades que ocupais.

11. Asimismo todos los judíos que estaban *refugiados* en Moab, y entre los hijos de Ammon y en la Idumea y en diversos paises, sabedores de que

quem praeposuit rex Babylonis civitatibus Iuda: habita ergo cum eo in medio populi: vel quocumque placuerit tibi ut vadas, vade. Dedit quoque ei magister militiae cibaria, et munuscula, et dimisit eum.

6. Venit autem Ieremias ad Godoliam filium Ahicam in Masphath, et habitavit eum eo in medio populi, qui relictus fuerat in terra.

7. Cūique audissent omnes principes exercitūs, qui dispersi fuerant per regiones, ipsi et socii eorum, quōd praefecisset rex Babylonis Godoliam filium Ahicam terrae, et quōd commendasset ei viros, et mulieres, et parvulos, et de pauperibus terrae, qui non fuerant translati in Babylonem.

8. Venerunt ad Godoliam in Masphath: et Ismahel filius Nathaniae, et Iohanan, et Ionathan, filij Caree, et Sareas filius Thanehumeth, et filii Ophi, qui erant de Netophathi, et Iezonias filius Maachathi, ipsi et viri eorum.

9. Et iuravit eis Godolias filius Ahicam filij Saphan, et comitibus eorum, dicens: Nolite timere servire Chaldaeis, habitate in terra, et servite regi Babylonis, et bene erit vobis.

10. Ecce ego hábito in Masphat ut respondeam praecepto Chaldaeorum, qui mittuntur ad nos: vos autem colligite vindemiam, et messem, et oleum, et condite in vasis vestris, et manete in urbibus vestris, quas tenetis.

11. Sed et omnes Iudaei, qui erant in Moab, et in filiis Ammon, et in Idumaea, et in universis regionibus, audito quōd

¶ 6. Estaba situada esta ciudad en la tribu de Judá, á poca distancia de Jerusalen.

¶ 7. Hebr. lit. con sus hombres.

dedisset rex Babylonis reliquias in Iudaea, et quōd praeposuisset super eos Godoliam filium Ahicam filij Saphan:

12. reversi sunt, inquam, omnes Iudaei de universis locis, ad quae profugerant, et venerunt in terram Iuda ad Godoliam in Masphath: et collegerunt vinum, et messem multam nimis.

13. Iohanan autem filius Caree, et omnes principes exercitus, qui dispersi fuerant in regionibus, venerunt ad Godoliam in Masphath.

14. Et dixerunt ei: Scito quōd Baalis rex filiorum Ammon misit Ismahel filium Nathaniae percutere animam tuam. Et non credidit eis Godolias filius Ahicam.

15. Iohanan autem filius Caree dixit ad Godoliam seorsum in Masphath, loquens: Ibo, et percutiam Ismahel filium Nathaniae nullo sciente, ne interficiat animam tuam, et dissipentur omnes Iudaei, qui congregati sunt ad te, et peribunt reliquiae Iuda.

16. Et ait Godolias filius Ahicam ad Iohanan filium Caree: Noli facere verbum hoc: falsum enim tu loqueris. de Ismahel.

¶ 14. Era Ismahel de la estirpe real de Judá. *Infr.* xli. 1.

## CAPITULO XLI.

Mata Ismahel á Godolías y á cuantos estaban con él, y se lleva prisionera la gente que habia en Masfat: persiguelo Johanan, y se refugia entre los Ammonitas: trae Iohanan los prisioneros, quienes se determinan á refugiarse á Egipto.

1. Et factum est in mense septimo, venit Ismahel filius Nathaniae, filij Elisama de semine regali, et optimates regis, et decem viri cum eo, ad

el rey de Babilonia habia dejado en Judea algunos restos del pueblo, y dando el mando de la tierra á Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan;

12. Todos estos judíos, digo, regresaron de los lugares donde estaban refugiados; y habiendo venido al pais de Judá á encontrar á Godolías en Masfat, recogieron vino y mieses demasiado abundantes.

13. Pero Johanan, hijo de Carée, y todos los principales del ejército que habian estado dispersos en diversos lugares, fueron á ver á Godolías en Masfat,

14. Y le dijeron: Sabe que Baalis, rey de los hijos de Ammon, ha enviado á Ismahel, hijo de Natánias," para quitarte la vida; pero Godolías, hijo de Ahicam, no les dió crédito.

15. Y Johanan, hijo de Carée, dijo en secreto á Godolías en Masfat: He pensado en ir ahora á matar á Ismahel, hijo de Natánias, sin que nadie lo sepa, no sea que te mate á tí, y entōnces serian dispersados cuantos judíos se te han reunido, y acabarían entēramente las reliquias de Judá.

16. Godolías, hijo de Ahicam, respondió á Johanan, hijo de Carée: Cufdate mucho de hacer semejante cosa, porque es falso lo que dices de Ismahel.

1. MAS aconteció en el séptimo mes despues de dado este aviso á Godolías, que Ismahel, hijo de Natánias, hijo de Elisama, de la sangre real, acompañado de algunos grandes de la corte del

Antes de la era cr. vulgar 587.